

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 23 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, por la que se da publicidad al Informe Ambiental Estratégico para el plan que se cita, en el término municipal de Salteras, provincia de Sevilla. (PP. 2506/2017).

De conformidad con lo establecido en el art. 39.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA al Informe Ambiental Estratégico emitido por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla que se relaciona en el Anexo.

Segundo. El contenido íntegro de dicho Informe se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

A N E X O

INFORME AMBIENTAL ESTRATÉGICO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, SOBRE LA INNOVACIÓN POR MODIFICACIÓN DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA REVISIÓN PARCIAL DE LAS NORMAS GENERALES DEL PLANEAMIENTO DE SALTERAS, CON ADAPTACIÓN COMPLETA DE SUS DETERMINACIONES A LA LOUA, RELATIVA A LOS SECTORES RESIDENCIALES DE SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SALTERAS (SEVILLA). «EAE/SE/880/2016/S»

Sevilla, 23 de agosto de 2017.- El Delegado, José Losada Fernández.